



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA
CALI - VALLE

CORREO DEL JUZGADO j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

TELÉFONO: 8986868 EXT. 4122 - 4123

INFORME SECRETARIAL. A despacho de la Señora Juez, el presente proceso Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual, con escrito del apoderado judicial de la parte demandante, mediante el cual presenta desistimiento contra la demandada **IVON LILIANA PATIÑO**. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 15 de mayo de 2023.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DEMANDANTE: CECILIA QUIROZ VALENCIA CC. 29.119.563

DEMANDADO: COMPAÑÍA MUNIDAL DE SEGUROS S.A NIT. 860.037.016-6
EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL - TRANSPORTES
DORADO VIP S.A.S NIT. 901.379-421-3
IVONE LILIANA PATIÑO CC.31.923.521

RAD: **76001-31-03-012-2022-00356-00**

Santiago de Cali, quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe de secretaria, y ante lo indicado por el apoderado judicial de la parte demandante quien manifiesta desistir de todas y cada una de las pretensiones contra la demandada **IVON LILIANA PATIÑO**, identificada con la Cédula de ciudadanía No. **31.923.521** y continuar el proceso con todas y cada una de sus pretensiones y personas que no están relacionadas dentro del presente desistimiento.

Por ser procedente la petición, en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 314 del C.G.P. El juzgado

DISPONE:

PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de desistimiento de las pretensiones, en contra de la demandada **IVON LILIANA PATIÑO**, identificada con CC. **31.923.521**.

SEGUNDO: CONTINUAR el presente proceso contra los demandados **COMPAÑÍA MUNIDAL DE SEGUROS S.A NIT. 860.037.016-6** y **EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL - TRANSPORTES DORADO VIP S.A.S NIT. 901.379-421-3**

TERCERO: AGREGAR a los autos el anterior escrito, para que obre y conste dentro del expediente.

NOTIFÍQUESE,

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO

Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

HOY _____ NOTIFICO EN ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fe9e61b89429ac15731f7c2f17614c7449b73f9a59b9ffc0990476e70c2275c**

Documento generado en 18/05/2023 11:59:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>